



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00061-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : HERMELINDA PRADA DE ROJAS
AUTO No. : 199.

Vista constancia Secretarial que precede y teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, no fue objetada, el despacho dispone;

Declárese APROBADA la liquidación de actualización de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fbbc75e118bf1ed9582d8d7ad2bcc7cb1722dadadb8a9f8e00367dc14f30
37fd**

Documento generado en 10/05/2021 05:31:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**